

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON JESÚS FERNÁNDEZ DE LA ROCHA

Edicto

Don Jesús Fernández de la Rocha, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Navamorcuende:

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad de reanudación del tracto sucesivo, interrumpido siendo los requirentes Vicenta, María, Pilar, Rosario, Paula y Ángel Jiménez Sierra, de la siguiente finca:

Urbana.- Casa sita en el número 28, de la calle Cabezuelo, de Navamorcuende (Toledo).

Tiene una superficie de suelo de treinta y seis metros cuadrados (36 metros cuadrados).

Linderos: Izquierda entrando, otra de Eugenio y Gregorio Cano y Andrés Martín, fondo, corrales de la casa de Juan Manuel Blázquez y de los expresados Eugenio y Gregorio Cano, derecha, con casa de Pedro Cano Yáñez y frente, con la calle de su situación.

Si bien, según certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca, su descripción actual es la siguiente:

Urbana.- Casa sita en el número 28 de la calle Cabezuelo, de Navamorcuende (Toledo).

Tiene una superficie de suelo de cuarenta y seis metros cuadrados (46 metros cuadrados) y una superficie construida de sesenta y un metros cuadrados (61 metros cuadrados).

Año de construcción: 1910, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica.

Linderos: Izquierda entrando, número 30 de la misma calle, fondo, número 30 de la misma calle y número 26 de la misma calle catastrada a favor de Lucio Cano Iniesta, derecha, número 26 de la misma calle catastrada a favor de Lucio Cano Iniesta y frente con la calle de su situación.

Referencia catastral: 7867926UK4476N00 1YJ.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 2, al tomo 387, libro 28, folio 113, finca 1.544, inscripción segunda de fecha 28 de mayo de 1880.

Por el presente se convoca Lucio Giménez Díaz, en calidad de titular registral de la finca, en su caso a sus causahabientes, a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y, genéricamente a quien tenga algún derecho sobre la finca, para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que se hiciere la notificación/publicación, puedan comparecer en mi Notaría sita en Navamorcuende, calle Herreros, número 3, en horas de despacho, y oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Navamorcuende 19 de mayo de 2014.- El Notario, Jesús Fernández de la Rocha.

N.º I.-4746